



2025/182

3.2.2025

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/182 DE LA COMISIÓN**

**de 31 de enero de 2025**

**por el que se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/901 para corregir la fórmula química de la sal monosódica de la riboflavina-5'-fosfato**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre los aditivos en la alimentación animal <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) La sustancia sal monosódica de la riboflavina-5'-fosfato producida por *Bacillus subtilis* (DSM 17339 o DSM 23984) fue autorizada como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/901 de la Comisión <sup>(2)</sup> durante 10 años.
- (2) Sin embargo, la fórmula química en la caracterización de la sustancia activa no es correcta y debe sustituirse por la fórmula válida.
- (3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

**Corrección del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/901**

En el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/901, número de identificación 3a826, cuarta columna «Composición, fórmula química, descripción y método analítico», la fórmula «C<sub>17</sub>H<sub>22</sub>N<sub>4</sub>O<sub>9</sub>PNa» se sustituye por la fórmula «C<sub>17</sub>H<sub>20</sub>N<sub>4</sub>O<sub>9</sub>PNa».

<sup>(1)</sup> DO L 268 de 18.10.2003, p. 29, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/1831/oj>.

<sup>(2)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2019/901 de la Comisión, de 29 de mayo de 2019, relativo a la autorización de la riboflavina producida por *Ashbya gossypii* (DSM 23096), la riboflavina producida por *Bacillus subtilis* (DSM 17339 y/o DSM 23984) y la riboflavina-5'-fosfato sódico producida por *Bacillus subtilis* (DSM 17339 y/o DSM 23984) (fuentes de vitamina B<sub>2</sub>) como aditivos en piensos para todas las especies animales (DO L 144 de 3.6.2019, p. 41, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2019/901/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2019/901/oj)).

*Artículo 2***Entrada en vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de enero de 2025.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---